



BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS QUE SE OTORGUEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE CONCURSOS QUE SE LLEVEN A CABO DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES Y CONVOCATORIA DE LOS MISMOS

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación de los diferentes concursos que se celebrarán durante el desarrollo de las Fiestas Patronales en Honor de Santa Quiteria y con cuya convocatoria se pretende fomentar la conservación y el mantenimiento de las tradiciones populares, así como fomentar e impulsar las actividades culturales y artísticas en general, estableciendo, asimismo, premios que puedan servir como estímulo individual para todos cuantos se hallen interesados en participar en las actividades que, a tal fin, se programen.

SEGUNDA. Fundamento legal y ámbito de aplicación

Es fundamento legal de las presentes bases lo establecido en el artículo 2 a) de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Alpedrete.

Las presentes bases serán de aplicación en todo el término municipal de Alpedrete, y habrá de ser observada y cumplida por cuantas personas, físicas o jurídicas, que participen en los diferentes concursos que se celebren en este Municipio.

TERCERA. Financiación

Los premios que se entreguen con motivo de la celebración de los diferentes concursos que se celebraran durante el desarrollo de las Fiestas Patronales, cuyo importe total máximo es de 1.489,50 €, se imputarán a la partida 338.48105.

CUARTA. Definición de concursos

Por parte de la Concejalía de Festejos, se determinarán las normas aplicables en cada uno de los distintos concursos a celebrar durante las Fiestas Patronales, anexándolas a estas bases.

Los concursos a celebrar son los siguientes:

- *Autos locos.*
- *Concurso de Talentos Santa Quiteria 2016*
 - *Categoría infantil.*
 - *Categoría absoluta.*



Las personas que se hallen interesadas en tomar parte en el desarrollo del concurso respectivo deberán registrarse en los lugares habilitados para ello entre los que como mínimo se incluirá el Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Alpedrete, pudiendo habilitarse otros puntos de inscripción.

Para poder participar las personas interesadas deberán facilitar al menos los siguientes datos:

- Concurso en el que desea participar
- Nombre y apellidos
- D.N.I. para los mayores de 14 años.
- Teléfono
- Edad
- E-mail

Los menores de 18 años deberán incluir autorización firmada de la madre, el padre, o el tutor con su número de D.N.I.

QUINTA. Participantes, Obligaciones y Gastos

Las características de las y los participantes en cada categoría y/o prueba quedarán establecidas en las normas reguladoras de cada concurso anexas a estas bases.

La simple participación en cualquiera de los diferentes concursos que se vendrán a celebrar a lo largo de las Fiestas Patronales en Honor a Santa Quiteria supondrá la plena aceptación de las normas correspondientes y la absoluta conformidad con las decisiones del jurado, sin derecho a reclamación o recurso algunos, además de la aceptación de las decisiones que, como consecuencia de cualquier imprevisto, hayan de adoptar o adopten, el Jurado o la Organización del concurso correspondiente.

Los gastos que se deriven de la participación en el concurso correrán de cuenta y cargo de los participantes incluidos los relativos al transporte, desplazamiento y alojamiento cuando los participantes deban acudir al municipio.

SEXTA. Convocatoria del concurso

Se convocará el concurso por los medios oportunos para dar una máxima difusión y facilitar la máxima participación como, por ejemplo, tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web del Municipio, medios de comunicación, mediante carteles, anuncios, etc. Asimismo, se podrá remitir a las asociaciones que componen el tejido social local.



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

SEPTIMA. Jurado y otorgamiento de premios

En cada uno de los diferentes concursos celebrados con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en Honor de Santa Quiteria se formará un Jurado que estará compuesto por personal corporativo, técnicos expertos y de reconocido prestigio en la materia, representantes de entidades ciudadanas como las peñas y/o asociaciones locales.

Ostentará la presidencia honorífica de cada uno de los Jurados de los distintos concursos el Ilmo. Sr. Alcalde de la Corporación, o persona en quien delegue. Además en cada uno de ellos habrá un Secretario, con voz pero sin voto, y, al menos, un número de vocales no inferior a 4.

El fallo del Jurado será inapelable, comunicándose a todos los participantes de acuerdo con las normas que regulen cada uno de los distintos concursos que se celebren.

OCTAVA. Entrega de premios

Para cada uno de los concursos a celebrar, sus normas determinarán el momento y lugar de la entrega de premios. Será necesario que las y los premiados estén presentes a la hora de recoger el premio, o bien haber delegado esta facultad en una persona debidamente acreditada al efecto.

Los premios a otorgar, así como las categorías del concurso serán determinados en las normas del concurso, estableciéndose además límites de edad cuando sea necesario.

NOVENA. Otras determinaciones

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.



Anexo I – NORMAS REGULADORAS CONCURSO AUTOS LOCOS

El concurso “Carrera de Autos Locos” se llevará a cabo el **jueves 19 de mayo, a las 18:00 horas.**

Recorrido: Salida frente a la cafetería Viena, C/ Real, C/ Caño y **Meta** en la rotonda del bar del Caño.

NORMATIVA:

1. Solo podrán participar **mayores de 14 años**
2. Se habilitará registro para la inscripción en el concurso “Carrera de Autos Locos” en el Servicio de Atención a la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Alpedrete y en el Centro de Juventud Municipal en su horario habitual. Para inscribirse deberá aportarse los siguientes datos de cada participante:
 - Nombre y apellidos
 - DNI
 - Edad
 - Teléfono
 - Correo electrónicoLos menores de 18 años, deberán incluir autorización firmada por la madre, el padre, o el tutor, con indicación de su número de D.N.I.
3. **La firma autorizando a la participación en el concurso de menores de edad, supone la autorización por parte de sus representantes (madre/padre/tutor legal) a la utilización de fotografías y/o videos, en los que pudiera aparecer el menor, por parte del Ayuntamiento para la difusión de la actividad en los medios.**
4. Cada participante deberá estar debidamente protegido por medio de casco, rodilleras, coderas y guantes. Cada participante compite bajo su cuenta y riesgo, no siendo el Ayuntamiento responsable de los daños y/o lesiones debidos a imprudencias en los que se incurra durante el concurso.
5. La inscripción previa es obligatoria para poder optar a los premios establecidos en el concurso. En caso de no haberse inscrito se podrá participar fuera de concurso.
6. **Plazo inscripción:** del 3 al 17 de mayo.



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

PREMIOS

Los premios se entregarán al terminar la celebración de este evento. Se determinará un premio al mejor de cada categoría:

Mejor tiempo

Premio: Se entregará un paquete de experiencias máxima emoción para dos personas valorado en 89.90 € + un vale de 100 euros, para compras en comercios locales.

Mayor originalidad

Premio: Se entregará un paquete de experiencias máxima emoción para dos personas valorado en 89.90 € + un vale de 100 euros, para compras en comercios locales.



Anexo II NORMAS REGULADORAS DEL CONCURSO DE TALENTOS STA QUITERIA 2016

El concurso de "Talentos Santa Quiteria 2016" se celebrará el **domingo 15 de mayo, a las 18:00 horas.**

Lugar de celebración: Este evento se celebrará si las condiciones climatológicas lo permiten, en la Plaza de Toros. En caso de que el tiempo no lo permita, se desarrollará la actividad en la carpa ubicada en la Plaza de la Villa.

NORMATIVA:

1. Solo podrán participar aquellas personas **nacidas a partir del año 2010, inclusive.**
2. Se habilitará registro para la inscripción para el Concurso de Talentos Santa Quiteria 2016 en el Servicio de Atención a la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Alpedrete y en el Centro de Juventud Municipal en su horario habitual. Para inscribirse deberá aportarse los siguientes datos de cada participante:
 - Nombre y apellidos
 - DNI
 - Edad
 - Teléfono
 - Correo electrónico

Los menores de 18 años, deberán incluir autorización firmada por la madre, el padre, o el tutor, con indicación de su número de D.N.I.

3. Categorías

- a. Categoría infantil: menores nacidos entre los años 2010 y 2004 (ambos incluidos)
 - b. Categoría absoluta: personas nacidas antes del 2003, inclusive (13 años).
4. Cada actuación durará entre 3 y 5 minutos (3 minutos en el caso de que haya 10 o más inscritos y 5 minutos en el caso de que haya menos de 10 inscritos en la categoría)
 5. **La firma autorizando a la participación en el concurso de menores de edad, supone la autorización por parte de sus representantes (madre/padre/tutor legal) a la utilización de fotografías y/o videos, en los que pudiera aparecer el menor, por parte del Ayuntamiento para la difusión de la actividad en los medios.**
 6. Cada participante compite bajo su cuenta y riesgo, no siendo el Ayuntamiento responsable de daños y/o lesiones en los que se incurra durante el concurso.



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

7. Las y los talentos ganadores, tendrán un sitio reservado junto a las autoridades locales, en cada uno de los actos programados que el Ayuntamiento realice durante las fiestas de Santa Quiteria.
8. La inscripción previa es obligatoria para poder optar a los premios establecidos en el concurso. En caso de no haberse inscrito con antelación y haber espacio disponible se podrá participar fuera de concurso.
9. Plazo inscripción: del **3 al 13 de mayo**.

PREMIOS

Los premios se entregarán al terminar la celebración de este evento.

Se determinarán tres premios para cada categoría:

Categoría infantil: *Se entregaran 3 premios consistentes en un paquete familiar de Aventura Amazonia valorado en 80,00 € cada uno + un vale de 100 euros para compras en comercios locales.*

Categoría absoluta: *Se entregaran 3 premios consistentes en un paquete de experiencias máxima emoción valorado en 89,90 € para dos personas cada uno + un vale de 100 euros para compras en comercios locales.*

Podrán declararse desiertos los premios a juicio del Jurado.